Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 840/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – PLURIANUAL" – ID Nº 277680".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 526/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza de Edificio – Plurianual" – ID Nº 277680, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 03 de diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación, se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La convocante adjudicará el Contrato al Oferente; a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza de Edificio – Plurianual" – ID Nº 277680, realizado el 17 de noviembre de 2014.

Que, en atención, al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional para la adquisición del servicio de referencia, de fecha 03 de diciembre, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución MTESS Nº 621/14, expresan cuanto sigue: *"En base a las consideraciones expuestas y, en atención a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma* ***SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.****, con RUC Nº 80019394-6, motivo por el cual, este Comité de Evaluación, recomienda, a la superioridad, salvo mejor parecer lo siguiente: Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional Nº 02/201*

Augusto Cárdenas Gonzalez
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo, y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 840/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – PLURIANUAL" – ID Nº 277680".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

"Contratación de Servicio de Limpieza de Edificio – Plurianual" - ID Nº 277.680, a la empresa ***SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.****, con RUC Nº*

80019394-6, por un monto total de Gs. 706.434.708 (guaraníes setecientos seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ocho), en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones…".

Que, además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP Nº 293/2014 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 2.535/2014, de fecha 9 de diciembre de 2014, emitió su parecer de que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 que regulan el proceso de Licitación Pública Nacional.

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza de Edificio – Plurianual" – ID Nº 277680", a la empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, con RUC Nº 80019394-6, por la suma de Gs. 706.434.708 (guaraníes setecientos seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ocho), en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio.-	Meses	**12**	58.869.559	706.434.708
					Precio Total	**706.434.708**

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo, y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 840/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – PLURIANUAL" – ID Nº 277680".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

Art. 2º **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ANTE MI:

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo, y Seguridad Social

GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO